



REF. : APRUEBA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ANEXOS, DESIGNA FUNCIONARIOS PARA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS Y LLAMESE A PROPUESTA PÚBLICA.

CURACO DE VELEZ, 04 de Septiembre del 2020.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde de la comuna.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2.230 de fecha 13/12/2019, que aprueba presupuesto municipal para el año 2020.
4. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
6. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas.
8. El Decreto N° 04 de fecha 05/01/2020, del Ministerio de salud que decreta alerta sanitaria por un periodo de un año en el país, por motivo de emergencia de salud pública de importancia internacional por brote del nuevo coronavirus (COVID-9).
9. Resoluciones Exentas N°s 180, 183, 188, 200, 202, todas de 2020, de la Subsecretaría de Salud, que instruye medidas sanitarias por el brote de COVID-19.
10. Decreto N°104, de fecha 18/03/2020, del Ministerio del Interior, en el cual se declara estado de excepción constitucional de catástrofe en todo el territorio nacional por un periodo de 90 días.
11. Decreto N° 107 de fecha 23/03/2020, del Ministerio del Interior, por el cual se declara como zonas afectadas por catástrofe a las 346 comunas del país, por un periodo de 12 meses.
12. La Resolución N° 145 de fecha 19/05/2020, del ministerio del Interior Seguridad Pública donde transfiere aporte extraordinario a Municipios del país por motivo de emergencia sanitaria por pandemia Covid-19.

CONSIDERANDO:

1. Necesidad de entregar Capacitación y entregar 108 kit de insumos sanitarios para productos agrícolas, maquinarias e infraestructura. Lo anterior con el fin de apoyar sanitariamente a las familias del PDTI en situación actual de pandemia.



2. Que en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez requiere licitar adquisición de Capacitación y 108 kit de insumos sanitarios para productos agrícolas, maquinarias e infraestructura.
3. Que estos servicios no se encuentran en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco, que sean convenientes para esta Municipalidad.
4. Que de conformidad con lo indicado en las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por decreto de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, conformada por 3 miembros.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.021.-

1. **AUTORIZASE**, el llamado a Licitación pública para la adquisición de Capacitación y 108 kit de insumos sanitarios para productos agrícolas, maquinarias e infraestructura.
2. **APRUÉBESE** las Especificaciones técnicas y sus anexos, correspondientes a las Propuestas Pública: "108 kit sanitarios para usuarios PDTI"
3. **DESIGNASE**, como miembros de la comisión evaluadora para la presente licitación a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez o quienes los subroguen:
 - Belfor Paredes, Jefe Unidad de Fomento Productivo (s).
 - Boris Soto, Apoyo Técnicos Fomento Producto
 - Alfredo Guentelicán, Jefe Técnicos PDTI
4. **LLAMESE A LICITACION PUBLICA y PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese, Publíquese y Archívese



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Alcalde Luis Curumilla Sotomayor
Decreto Alcaldicio N° 668 del 01/06/2020

CVM/AVA/agb

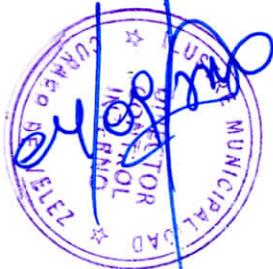
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- C.c. Dpto. Finanzas
- C.c. Transparencia
- C.c. Alcaldía



ESPECIFICACIONES TECNICAS
108 KIT SANITARIOS PARA USUARIOS PDTI

I. DESCRIPCIÓN	TIPO DE SERVICIO	Licitación Publica
	UBICACIÓN	Comuna de Curaco de Vélez
	UNIDAD SOLICITANTE	Unidad De Fomento Productivo/Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI
	DIRECCIÓN DE DESPACHO	Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, Gabriela Mistral #10, Curaco de Vélez.
	RESPONSABLE	Katherine Gilchrist Gallardo
	FONO	65-2667743
II. ANTECEDENTES GENERALES	Kit Sanitarios para predios agrícolas de usuarios del programa de Desarrollo Territorial Indígena	
III. PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE	\$4.525.768.-	
IV. REQUERIMIENTOS DEL INSUMOS O SERVICIO (Ficha Técnica y fotos si es necesario)	I.- Insumos AGRÍCOLAS	
	13	Pulverizador manual de mochila de 15 litros (similar a SOLO). Regulador de presión, bomba de pistón, presión máxima 6 bar, boquilla regulable, alcance máximo 3 metros, peso en seco entre 4,5 a 5 kilos
	95	Rociador fumigador pulverizador de 2 litros, a presión
	108	Amonio cuaternario, envases individuales de 1 litros cada uno. Entregar ficha técnica y autorización ISP.
	108	Creolina, envases individuales de un litro cada uno. Entregar ficha técnica y autorización ISP.
	1080	Mascarillas tres pliegues desechables.
	108	Pares de guante de latex, similar a los usados para lavar loza.
	108	Buzos polipropileno blanco desechable, tela 80 gramos respirable, cierre velcro y elasticado en pies y puños.
	II.- Capacitación	
	1 hora cronológica de capacitación vía video conferencia, la cual será transmitida por radio emisora municipal. Temas a tratar:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo integrado de enfermedades silvoagropecuarias. • Enfermedades de interés en el área agrícola. • Productos plaguicidas: uso y aplicación. • Riesgos y acciones preventivas. 	
	III.- Folletos	
	108 unidades de folletos despleables, tamaño extendido 37,5x52x5 cn., papel couche brillante, 130 grs., impreso a 4 colores, 4 plisado vertical y 1 plisado horizontal, con diseño incluido. El diseño del folleto, deberá entregar información pertinente a la temática de la capacitación.	
	IV.- Bolsas Ecológicas	
Bolsas Ecológicas TNT de 40 x 30 x 11 cn., impresas a un color. La impresión de la bolsa deberá contener logos de: INDAP, Municipalidad y PDTI.		
VI. MODALIDAD DE CONTRATACION	Por Licitación Pública, luego de ser adjudicado al proveedor, se le emitirá una orden de compras a través del portal mercadopublico, el cual el oferente deberá aceptarla, o en su efecto rechazarla.	





1. Resolución de Empates:

- ✚ Primera Opción: Calidad Técnica
- ✚ Segunda Opción: Plazo entrega



Katherine Gilchrist Gallardo
Jefa Unidad de Fomento Productivo



PAUTA EVALUACION LICITACION PUBLICA

LICITACION PUBLICA: "Kit Sanitario para predios agrícolas de usuarios del Programa de Desarrollo Territorial Indígena"

1. PAUTA PRESENTACION OFERTA

a. Oferta vía portal de mercado público:

La oferta administrativa, técnica y económica deberá hacerse a través del sistema de mercado público, el día y hora fijado al efecto, el oferente deberá ingresar su oferta económica NETA en cada línea de producto.

b. El oferente deberá adjuntar previa a su oferta, bajo la modalidad de "anexo", los documentos solicitados en las Bases Administrativas adjuntas, Artículo N° 7.

2. METODOLOGIA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

a. CRITERIOS DE EVALUACION



Crterios de Evaluación	Ponderación
Precio	20%
Calidad del producto	40%
Plazo de entrega	40%

Criterio precio 20%

La oferta serán evaluadas bajo la siguiente fórmula (oferta menor/oferta a evaluar)*100 =

Descripción	Puntaje
Mayor porcentaje a menor oferta económica	100 puntos
Segundo porcentaje a menor oferta económica	Puntaje que corresponda a la formula
Tercero o más porcentaje a menor oferta económica	Puntaje que corresponda a la formula

Calidad del Producto 40%

Descripción	Puntaje
Cumple con requisito del requerimiento y Corresponde a producto solicitado	100 puntos
Cumple con requisito, pero no corresponde a producto	50 puntos
solo oferta y no adjunta especificaciones	25 puntos

Plazo entrega 40%

Descripción	Puntaje
Entrega insumos entre 1 a 3 días hábiles desde emitida la orden de compra	100 puntos
De 4 a 6 días hábiles desde emitida la orden de compra	50 puntos
De 7 a 10 días hábiles desde emitida la orden de compra	25 punto
No informa o entrega inmediata	0 punto



VII. FORMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS	Los productos deberán ser entregados máximo 10 días hábiles desde la aceptación de la licitación.
VIII. FLETE 	El total de la entrega de los insumos, deberán ser entregados en la bodega municipal, Gabriela Mistral N° 10 de Curaco de Vélez, donde el flete debe ser a cargo del oferente.
VII. FORMA DE PAGO	Se cancelará contra presentación de factura dentro de los plazos legales de pago de facturas, es decir, 30 días. Previa presentación de Factura a Nombre de Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, Rut N° 69.231.000-4, Dirección Gabriela Mistral N°10, Giro servicios.
VIII. GARANTIAS	Se deberá reemplazar los insumos que al momento de ser recepcionados vengan defectuosos, con rotura o en mal estado, entre otros problemas.



Ratherine Gilchrist Gallardo
Jefa Unidad de Fomento